



InfoColpres Rionegro

Publicación 13

Abril 27 de 2021

"El propósito de la educación es cambiar una mente vacía por una mente abierta"

Malcom Forbes

AJUSTES AL SIEE, ARTÍCULO 4, NUMERALES:

4.10. Los estudiantes nuevos que aspiren ingresar al colegio y provengan de calendario B al comienzo del año escolar, reinician en el grado en el que se encuentran en la institución de procedencia.

4.11. Los estudiantes nuevos que aspiren ingresar al colegio y provengan de calendario B para el segundo periodo académico, si vienen con el grado aprobado del colegio de procedencia, presentaran evaluaciones académicas de admisión con las temáticas del primer periodo del grado al que aspiran, y el resultado de estas se tomaran para el primer periodo académico.

4.12. Los estudiantes nuevos que aspiren ingresar al colegio provenientes de calendario B para el tercer periodo académico, serán admitidos, previo concepto del comité de admisiones, para el último grado cursado en la institución de procedencia.